

¡Adquiera una cámara e impresora a la vez y le reembolsamos 50€!

50€

Formulario de solicitud de 50€ (todos los campos son obligatorios excepto el e-mail)

(Lea atentamente las bases de la promoción, en especial el apartado 11 de la misma)

Por favor, rellene todos sus datos

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____

E-mail*: _____ @ _____

Ciudad: _____

Código postal: _____ País: _____

Nº de serie de la impresora (ver parte de atrás de la impresora): _____

¿Qué tipo de impresora ha comprado? P915 P6250

Prefiero recibir mis 50€ mediante: Cheque Transferencia bancaria

Si desea una transferencia bancaria indique sus datos bancarios:

Código internacional de cuenta bancaria (IBAN)*: _____

Nombre del banco: _____ Dirección del banco: _____

Si necesita más información sobre el IBAN, consulte su extracto bancario o pregunte a su banco.

Una vez rellenado

Envíe el formulario+una fotocopia del recibo de compra de su impresora y de su cámara+el nº de serie de la impresora a:

**Lexmark Cashback Offer 01 - Dept 044599 - PO Box TP34
Tipperary Town - Co Tipperary - Ireland**

Bases de la promoción

- La presente promoción va dirigida a residentes en España quedando excluidos los vendedores mayoristas y minoristas que comercialicen cualquiera de los productos de la gama del promotor Lexmark Europe SAS (en adelante, "Lexmark"), las empresas y trabajadores del promotor, así como sus familiares, los agentes de aquel y cualquier otra persona que participe en la organización o administración de la promoción.
- Con el fin de que se den las condiciones de esta promoción que permitan a un participante solicitar un descuento de 50 Euros, éste deberá cumplir los siguientes requisitos. Los participantes deberán haber adquirido una cámara digital (valorada como mínimo en 149 Euros, impuestos incluidos) y una impresora foto Lexmark (P915 o P6250) el mismo día en la tienda que participe en la presente promoción, entre el 1 de Marzo y el 31 de Mayo de 2005. Con el fin de evitar dudas, se indica que el término "cámara" no incluye aparatos como teléfonos móviles o cámaras de video. Como máximo se aceptará una solicitud por familia (con el mismo nombre y dirección). Se admitirán solicitudes de descuento hasta un máximo de 3.000 pagos efectivamente realizados, debiendo ser recibidas en cualquier caso antes del 30 de Junio de 2005 (de lo cual dará fe la fecha del matasellos). Esta oferta promocional no podrá ser acumulada a otras ofertas promocionales.
- El pago del descuento únicamente se realizará una vez el participante haya remitido a la dirección que se le indique la solicitud que figura en el folleto debidamente cumplimentada junto con una copia del justificante de compra y el número de serie de la impresora. No se aceptarán solicitudes fotocopiadas.
- Mediante correo electrónico (en caso de haber sido indicada la dirección en la solicitud) se acusará recibo de la solicitud al participante en un plazo de 10 días desde la recepción de la misma. En dicho correo electrónico también se le facilitará una contraseña para poder seguir la tramitación de su solicitud en www.submissionstatus.com. Posteriormente, en un plazo de 30 días se efectuará el pago que será realizado mediante cheque o transferencia bancaria, a elección del participante. Las transferencias bancarias únicamente podrán ser hechas a cuentas bancarias abiertas en el país de residencia del participante. En caso de que se generen gastos bancarios, Lexmark no tendrá influencia sobre los mismos, siendo de cuenta del participante. En caso de transferencias bancarias, le rogamos nos facilite sus datos bancarios completos y sin errores.
- El descuento no podrá ser concedido a aquel participante que: a) no haya adquirido un producto en el plazo de duración de la promoción; y/o b) no haya cumplimentado la solicitud; y/o c) no haya remitido una copia del justificante de compra y el número de serie de la impresora indicado en el embalaje o en la propia impresora; y/o d) no haya remitido su solicitud en el plazo indicado; y/o e) no hubiera comprado un producto incluido en la promoción; y/o f) se hubiera alcanzado el límite de los 3.000 pagos.
- Aquellos participantes que hubieran remitido una solicitud incompleta serán notificados por escrito, dándoseles la oportunidad de facilitar los datos que falten en un plazo de 7 días a contar desde que los mismos fueron solicitados por Lexmark. En caso de que el participante siga sin cumplir las presentes bases, se le denegará el descuento.
- El descuento únicamente será abonado en caso de que el participante cumpla con las presentes bases. Por el hecho de presentar la solicitud de descuento el participante confirma su aceptación de las presentes bases.
- Desde su recepción las solicitudes de descuento pasarán a ser propiedad de Lexmark, siendo conservadas bajo su riesgo. Los justificantes de compra no serán devueltos.
- Lexmark no asumirá responsabilidad alguna por la pérdida, recepción tardía o dañada o de solicitudes en las que conste un destinatario equivocado, salvo en el caso de una acción u omisión dolosa por parte de Lexmark o sus agentes. Lexmark no será responsable de ningún tipo de fallo o daño técnico, de hardware, software, del servidor, de la página web u otros cualesquiera.
- Lexmark se reserva el derecho a modificar, ampliar o cancelar la presente promoción, informando de ello con suficiente antelación a través de la página web www.lexmark.es. En concreto, en el momento en que se esté cerca de alcanzar el límite de devoluciones fijado, Lexmark podrá ordenar la retirada del material publicitario de la promoción, informando de este hecho con suficiente antelación a través de la página web anteriormente mencionada.
- Con la solicitud el participante deberá facilitar sus datos personales a Lexmark con el único fin de poder efectuar el pago de los descuentos solicitados. Lexmark y sus agentes serán responsables del almacenamiento, procesamiento y transmisión de los datos personales de los participantes. Los datos bancarios del participante que únicamente serán utilizados en la presente promoción, siendo destruidos un mes después de que se haya enviado el cheque o hecho la transferencia bancaria. Los participantes podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos en poder del promotor. Dichas solicitudes deberán ser dirigidas mediante una comunicación por escrito a la dirección que figura en el apartado 12.
- El domicilio social de Lexmark Europe SAS se encuentra en Tour Europlaza – 20, avenue André Prothin – La Défense 4 – 92927 Paris La Défense Cedex – Francia. Cualquier reclamación en relación con la presente promoción o datos personales deberá ser remitida a la siguiente dirección: Lexmark Cashback Offer 01 - Dept 044599 - PO Box TP34 - Tipperary Town - Co Tipperary - Ireland. Una vez recibida la misma, en un plazo de 30 días, se realizará el pago mediante cheque o transferencia bancaria, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones descritas anteriormente. En caso de que no reciba la devolución de su dinero en el plazo de 30 días, a contar desde su solicitud, le rogamos consulte la página web www.submissionstatus.com. También podrá obtener información acerca de la referida operación (datos personales, consultas, etc.) en la dirección de correo indicada anteriormente. La información contenida en las presentes bases es susceptible de ser modificada, informando de ello con suficiente antelación a través de la página web anteriormente indicada. La única garantía respecto de los productos y servicios Lexmark es la recogida en la declaración expresa de garantía que se adjunta a dichos productos o servicios. Lexmark no será responsable de los errores u omisiones técnicas o de imprenta contenidos en las presentes bases. Los participantes reconocen que en ningún caso Lexmark será responsable en relación con la cámara digital. Asimismo, los participantes reconocen que Lexmark no será responsable respecto de los stocks de sus vendedores minoristas.

* Necesario para la confirmación de su solicitud.